

REPUBLICA DE CHILE
1. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

ASIGNA NOMBRE DE GIMNASIO MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2226/

LAS CABRAS,

24 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud de doña María Aurora López Maluenda, la que solicita asignación del nombre "Raúl Eduardo López Maluenda" al gimnasio municipal de la comuna de Las Cabras.

Sesión ordinaria del Concejo Municipal de Las Cabras del miércoles 12 de agosto de 2015, que aprueba en forma unánime nombre al gimnasio municipal como "Gimnasio Municipal Raúl Eduardo López Maluenda".

Reunión de comisión del COSOC de fecha 22 de junio de 2015, donde el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil se pronuncia favorablemente respecto de la asignación de nuevo nombre al gimnasio municipal de Las Cabras.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. ASÍGNASE nombre de "Gimnasio Municipal Raúl Eduardo López Maluenda" a gimnasio municipal de la comuna de Las Cabras, aprobado en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de agosto de 2015 y en reunión de comisión de COSOC de fecha 22 de junio de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE